

## Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

RIMAC

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza – Certificado

000006572647000000000001

**Desde** 

20/10/2020

Hasta

20/10/2021

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

20/10/2020

Hasta

20/10/2021

Vigencia de uso exclusivo para el control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Categoría / Clase

**AUTOMOVIL AUTO** 

Placa

V4O042

CONTRATANTE / ASEGURADO

JUAN CARLOS LICONA ESQUIVEL

Importe de la prima

S/. 69

Uso Fecha

PARTICULAR 20/10/2020

Vin / Nº de serie Hora de emisión

MALA251AADM165239 13:51:53

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.